

ACUERDO

Asunto: 36 - Aprobación de las convocatorias de diversas líneas de becas y ayudas al estudio: Concurso general, Erasmus y Transporte.

Visto el expediente relativo a la aprobación de las convocatorias de diversas líneas de becas y ayudas al estudio, y

RESULTANDO que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 02 de octubre de 2018, adoptó Acuerdo de aprobación de las bases reguladoras de las siguientes líneas de becas y ayudas al estudio:

LÍNEA	OBJETO
Concurso general de becas	Estudios de grado (fuera de Tenerife) y posgrado.
Ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario	Estudios superiores a realizar fuera de Tenerife.
Becas complementarias al programa ERASMUS	Complemento al programa europeo ERASMUS.

RESULTANDO que el texto de dichas bases fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 128, de 24 de octubre de 2018.

RESULTANDO que la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud propone la incoación del expediente de aprobación de las convocatorias de las líneas que se reseñan a continuación, con arreglo a los siguientes importes y previsión de ampliación, para su vigencia en el período académico que se señala:

LÍNEA	PERÍODO ACADÉMICO	IMPORTE INICIAL	AMPLIABLE HASTA
Concurso general de becas	2019/2020	2.800.000,00 €	5.600.000,00 €
Becas complementarias al programa ERASMUS	2019/2020	300.000,00 €	600.000,00 €
Ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario	2019/2020	200.000,00 €	400.000,00 €

RESULTANDO que consta en el expediente informe favorable de cobertura del gasto futuro necesario para financiar las convocatorias de dichas líneas de becas emitido por el Servicio Administrativo de Presupuestos y Gato Público en fecha 10 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO que es de específica aplicación a este expediente la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006 (RGS) y la Ordenanza de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife (OGS), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 32, de 3 de marzo de 2005.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

CONSIDERANDO que el art. 17 LGS exige que la normativa reguladora de subvenciones a conceder se contenga, con carácter general, en sus bases reguladoras, estableciendo el apartado 3º del citado artículo el contenido mínimo de las mismas, exigiendo su publicación en Diario oficial; que por su parte, el art. 22 LGS establece que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones sea la concurrencia competitiva, esto es, la comparación de las solicitudes al objeto de su prelación de acuerdo con los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras, que a continuación, el art. 23 LGS determina que la iniciación del procedimiento de concesión de subvención en régimen de concurrencia competitiva se realizará siempre de oficio, mediante la aprobación de la convocatoria, cuyo contenido mínimo establece el propio artículo citado, y que deberá también ser objeto de publicación en Diario oficial; que en este sentido, pueden concluirse que el texto de las convocatorias redactadas por el Servicio Administrativo de Educación y Juventud se ajusta a lo exigido en el ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO que consta informe de cobertura presupuestaria de gastos futuros del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, respecto de la aplicación presupuestaria 20-1001-3261-48140, cofinanciado con cargo al proyecto FDCAN, por importe total de tres millones trescientos mil euros (3.300.000,00 €), para hacer frente a las convocatorias de las distintas líneas de becas y ayudas al estudio que a continuación se indican, con arreglo al desglose especificado:

LÍNEA	PERÍODO ACADÉMICO	IMPORTE	PROYECTO
Concurso general de becas	2019/2020	2.800.000,00 €	19-821
Becas complementarias al programa ERASMUS	2019/2020	300.000,00 €	19-822
Ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario	2019/2020	200.000,00 €	19-823

CONSIDERANDO que el art. 58 RGS contempla la posibilidad de la aprobación de la convocatoria con la previsión de una cuantía adicional, cuya aplicación no requerirá de una nueva convocatoria; que esta posibilidad es admisible aun cuando los créditos a los que se imputará dicha cuantía adicional no se encuentren disponibles en el momento de la convocatoria pero se prevea su obtención en cualquier momento anterior a la resolución de concesión; que esta circunstancia ha sido contemplada en las distintas convocatorias, fijándose una cuantía máxima posterior a dicha ampliación, si bien la efectividad de la misma dependerá de la disponibilidad presupuestaria cuando se pretenda su efectividad, no siendo necesario, como expresamente prevé la norma citada, disponer de dicho crédito en el momento de la aprobación de la convocatoria.

CONSIDERANDO que el apartado 8 del art. 20, letra a), LGS establece que la resolución por la que se aprueba la convocatoria debe de ser objeto de publicación, junto con los datos que sean requeridos, por la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y que, como efecto de dicha publicación, dicha Base de Datos dará traslado al diario oficial correspondiente del extracto de la convocatoria.

CONSIDERANDO que, al amparo de lo regulado por el art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha estimado oportuno proponer la delegación en la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud,



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

Museos, Cultura y Deportes el ejercicio de la competencia correspondiente a la resolución de los procedimientos de concesión de las becas y ayudas a cuyas convocatorias se procede, así como el ejercicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno Insular en relación a la aceptación de renunciaciones, cambio de disposición de gastos, ordenación del pago, ampliación y otras modificaciones del crédito de la convocatoria, corrección de errores materiales, alteración de los miembros de la Comisión de Valoración y cualquier otra incidencia o situación que se produzca durante la vigencia del concurso de becas.

CONSIDERANDO que será competente para resolver el Consejo de Gobierno Insular, en virtud de la distribución operada por la base 27ª de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, el Consejo de Gobierno Insular ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar las convocatorias de las líneas de becas y ayudas al estudio que a continuación se desglosan, para su vigencia en el período académico que se señala, por los importes que se indican, cuyo texto íntegro se adjunta como anexos al presente documento:

LÍNEA	PERÍODO ACADÉMICO	IMPORTE
Concurso general de becas	2019/2020	2.800.000,00 €
Becas complementarias al programa ERASMUS	2019/2020	300.000,00 €
Ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario	2019/2020	200.000,00 €

SEGUNDO.- Autorizar gastos plurianuales, por los importes que a continuación se indican, con cargo a la aplicación presupuestaria 20-1001-3261-48140, cofinanciado con cargo al proyecto FDCAN, para hacer frente a las convocatorias aprobadas con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior:

LÍNEA	PERÍODO ACADÉMICO	IMPORTE	PROYECTO	PROPUESTA
Concurso general de becas	2019/2020	2.800.000,00 €	19-821	19-10576
Becas complementarias al programa ERASMUS	2019/2020	300.000,00 €	19-822	19-10577
Ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario	2019/2020	200.000,00 €	19-823	19-10579

TERCERO.- Comunicar la aprobación de las distintas convocatorias a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO.- Delegar en la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes la competencia de resolución definitiva de los procedimientos de concesión de las becas y ayudas al estudio de las líneas que han sido objeto de aprobación en los apartados anteriores, así como el ejercicio de las competencias que correspondan al Consejo de Gobierno Insular en relación a la aceptación de renunciaciones, cambio de disposición de gastos, ordenación del pago, ampliación y otras modificaciones del crédito de la convocatoria, corrección de errores



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



materiales, alteración de los miembros de la Comisión de Valoración y cualquier otra incidencia o situación que se produzca durante la vigencia del concurso de becas.

QUINTO.- Ordenar la publicación de la delegación aprobada en el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

Convocatoria del concurso general de becas de grado y posgrado, curso académico 2019-2020

Las bases reguladoras de la presente convocatoria fueron aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, con la denominación "Bases generales de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife" y "Bases específicas del concurso general de becas de grado y posgrado".

1. OBJETO

- 1.1. Esta convocatoria se dirige a la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas para cursar de forma presencial, enseñanzas universitarias de grado, posgrado, especialización o investigación, bajo las condiciones establecidas para cada una de las modalidades, durante el curso académico 2019/2020.
- 1.2. Se establecen las siguientes modalidades:
 - A.- Posgrado (titulaciones oficiales o propias de Máster y Doctorado).
 - B.- Titulaciones oficiales o propias de grado (cursadas fuera de Tenerife en los términos que se desarrollan en las presentes bases).
- 1.3. Se procede a especificar los ejercicios fiscales y años naturales que se tendrán en consideración en la resolución de la presente convocatoria:
 - a) El cálculo de la renta familiar por persona se referirá a la obtenida durante el ejercicio 2018.
 - b) La situación familiar será la existente a 31 de diciembre de 2018. A estos mismos efectos, se considerarán 2017 y 2018 los dos años anteriores al del comienzo del curso académico objeto de la convocatoria.
 - c) La presentación de la documentación justificativa habrá de efectuarse antes del día 15 de diciembre de 2020. Asimismo, se entenderá por 2020 el año en que finalice el curso académico objeto de la convocatoria.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Estas becas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 20.1001.3261.48140, por un importe de dos millones ochocientos mil euros (2.800.000,00 €), pudiendo ser objeto de incremento hasta una cuantía total máxima de cinco millones seiscientos mil euros (5.600.000,00 €).

3. CUANTÍA DE LA BECA

- 3.1. El importe de la beca a conceder se compone de dos conceptos:
 - A.- Un concepto de cuantía fija, determinada en atención a la zona geográfica en la que se ubique el centro de estudios superiores de la



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

persona beneficiaria, según la siguiente tabla:

LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS	IMPORTE
España (salvo Islas Canarias)	1.000,00 €
Islas Canarias (salvo Tenerife)	800,00 €
Tenerife (sólo Posgrado)	400,00 €

B.- Un concepto de cuantía variable, idéntico en ambas modalidades, determinada en función de la renta familiar de la persona solicitante, desde 500,00 € hasta 5.000,00 €. Esta cuantía será incrementada en 500,00 € cuando la unidad familiar de la persona solicitante tenga la consideración de familia numerosa, o alguno de sus miembros se encuentre en situación de dependencia o discapacidad igual o superior al 33%, valorada con arreglo a la legislación vigente en el momento de la finalización de la convocatoria.

3.2. Si el crédito autorizado por la presente convocatoria resultara insuficiente para hacer frente al importe total de las solicitudes susceptibles de ser atendidas, se ordenarán las solicitudes admisibles en atención a la valoración de la renta familiar por persona, de forma decreciente, procediéndose al abono íntegro de todas aquellas para las que el crédito resulte suficiente. Las restantes solicitudes, ordenadas de la misma forma, constituirán un listado de reserva. En caso de producirse renunciaciones o incumplimientos que permitan el abono íntegro de alguna o varias de dichas solicitudes, se procederá al pago de las mismas, previa conformidad de la persona interesada, en los términos previstos en el art. 63.3 RGS.

3.3. De conformidad con lo establecido en el art. 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones la cuantía máxima destinada a esta convocatoria podrá incrementarse con los créditos existentes a nivel de bolsa de vinculación en la misma aplicación presupuestaria hasta la cantidad indicada en el punto 2. La efectividad de la citada cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito como consecuencia de las circunstancias previstas en dicho art. 58.

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA, FORMA DE ACREDITARLOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PETICIÓN

4.1. Los interesados en la concesión de una beca de este concurso deberán cumplir los requisitos recogidos en las bases reguladoras específicas y generales al cierre de la convocatoria, que se acreditarán mediante la presentación de la documentación establecida en el Anexo de documentación recogido en las bases específicas, en la forma y registros señalados en las bases generales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de la previsión contemplada en las bases específicas del Concurso, la persona solicitante habrá de aportar toda aquella documentación no recogida específicamente en los Anexos I (modelo de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

solicitud) y II (Declaración de miembros de la unidad familiar), en cuanto, por causas técnicas, no resulte posible su obtención telemática.

- 4.2. Las bases y el modelo de solicitud se podrán obtener en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, en el Registro General y Auxiliares reseñados en las bases generales, y consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index/>), pudiendo solicitar información telefónica en los números 901 501 901 y 922 239 500.
- 4.3. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero para uso interno de esta Corporación. El responsable del tratamiento es el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con domicilio en Plaza de España, 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

5. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento será el Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, o persona que le sustituya, correspondiendo la resolución del mismo a la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes, por delegación del Consejo de Gobierno Insular.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y finalizará el día **17 de diciembre de 2019**, inclusive.

7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento será de seis (6) meses, a contar desde la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria. Tras la resolución expresa se efectuará la publicación exigida por el art. 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 11 de la Ordenanza General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

8. RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos señalados en la base 16 de las bases generales.

9. DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

- 9.1. Las personas beneficiarias obligadas al reintegro podrán proceder a la devolución voluntaria de las cantidades indebidamente percibidas antes de



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ser requeridas/os al efecto por la Administración.

- 9.2. La cantidad adeudada deberá ser ingresada en la cuenta corriente de CaixaBank ES68/2100/9169/01/2200020968, haciendo constar en el ingreso el nombre de la/el beneficiario/o de la beca así como de la convocatoria. El referido ingreso habrá de comunicarse al Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
- 9.3. Cuando se produzca la devolución, la Administración calculará los intereses de demora de conformidad a lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

10. RECURSO

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo I (pág. siguiente)

Modelo de solicitud



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes

Servicio Administrativo de Educación y Juventud

Solicitud de beca destinada a cursar estudios universitarios de grado y posgrado (Concurso General), curso 2019-2020

Los campos marcados con "(*)" tienen carácter obligatorio

Persona física

NIF/NIE (*)		Nombre (*)	
Primer Apellido (*)		Segundo Apellido	
Correo Electrónico			
Fax		Teléfonos (*)	
Fecha nacimiento	Edad	Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	
Estado Civil	Nacional de	Natural de	

Domicilio a efectos de notificación

Tipo de Vía (*)		Domicilio (*)		Nº (*)
Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal (*)
País (*)		Provincia (*)		Municipio (*)
España				
Teléfono móvil a efectos de recibir aviso de deferencia				

Datos de la beca

Modalidad/objeto subvencionable:

☐ España (salvo Islas Canarias) ☐ Islas Canarias (salvo Tenerife) ☐ Tenerife

Datos Específicos

Estudios a realizar

Denominación (*)

Especialidad

Centro o Facultad

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 1 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Universidad (*)	
Municipio	País (*)
Número ordinal del curso (*)	Número de créditos matriculados (*)
Número total de créditos	Duración (años)
Número de asignaturas pendientes anuales	Semestrales/Cuatrimestrales
Titulación académica a alcanzar	
Observaciones	

Datos complementarios sobre los estudios a realizar (cumplimentar solo para estudios universitarios de posgrado)

Título del trabajo	
Fecha de inicio	Fecha de terminación
Director o tutor del trabajo	
Observaciones	

Documentacion Adjunta

Documentacion adjunta
☐ Se acompañan todos los documentos
☐ No se acompañan todos los documentos
☐ Ha presentado el Alta/Modificación de Datos de terceros vía telemática

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 2 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Observaciones

Declaración Responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que NO tiene solicitadas otras becas o ayudas para análoga finalidad.

En caso contrario, indicar Organismo y preferencia de concesión

- Que no realizará actividades empresariales o profesionales, ni percibirá sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria con esa Corporación Insular.
- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Consulta de Datos

Con la presentación de esta solicitud el firmante AUTORIZA al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos de identidad; condición de estar becado; impuesto de la Renta de Personas Físicas; datos de títulos universitarios y no universitarios; datos de familia numerosa; datos de discapacidad; y confeccionarse y suscribirse el Anexo II establecido en la convocatoria, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.

Si no deseas autorizar la consulta telemática de datos, marca expresamente tu no autorización. En este caso, deberás acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de los citados datos:

- ☐ Datos de Identidad (DNI, NIE).
- ☐ Condición de estar becado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- ☐ Impuesto de la Renta de Personas Físicas (nivel de renta para becas).
- ☐ Datos de títulos universitarios y no universitarios.
- ☐ Datos de Título de Familia Numerosa, salvo para las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- ☐ Datos de Discapacidad, salvo para las siguientes Comunidades: Castilla León, Extremadura, Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- ☐ Respecto de los restantes miembros de la unidad familiar, deberá confeccionarse y suscribirse por estos el Anexo II establecido en la convocatoria.

Información sobre el Tratamiento de Datos

Responsable del tratamiento: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife. [Política de privacidad](http://www.tenerife.es/portalcabtfe/es/politica-privacidad) (www.tenerife.es/portalcabtfe/es/politica-privacidad)

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Finalidad del tratamiento: Gestión y tramitación de tu solicitud

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 3 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Destinatarios: Reflejados en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#)
(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#)
(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Plazos de conservación: Los plazos legalmente previstos en la normativa vigente / en el caso de consentimiento mientras no se revoque el mismo

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

En (*)

A (*)

Firma

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 4 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo II (pág. siguiente)

Declaración de miembros de la unidad familiar y autorización para la aportación de datos de terceros y consulta de los mismos en los servicios de intermediación así como para recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO II

DECLARACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSULTA DE LOS MISMOS EN LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y PARA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA

La/s persona/s abajo firmante/s mediante la firma del presente documento manifiesta/n:

1. Que forman parte de la unidad familiar de la persona solicitante, con el parentesco que se indica, en los términos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
2. Haber autorizado al solicitante al suministro de los datos de carácter personal que se especifican en las bases reguladoras, con el objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en la misma.
3. Autorizar al Cabildo Insular de Tenerife para consultar y/o comprobar los datos declarados y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento correspondiente, accediendo al Servicio de verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta, en aplicación de lo previsto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria.

DATOS DE LA SOLICITUD (Concurso):

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	NIF:
-------------------------------------	------

RELACIÓN DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN (Excluido el solicitante)

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	Edad	Parentesco	Firma

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MENORES DE EDAD: Respecto de los siguientes miembros de la unidad familiar, menores de edad, formula la autorización su tutor/a o representante legal:

Nombre y Apellidos del/la menor	NIF	Edad	Parentesco	Nombre y Apellidos del/la tutor/a o representante	Firma del/la tutor/a o representante

La firma del presente documento supone el otorgamiento de la autorización por quién actúa como representante del menor, en su condición de progenitor/a o por ostentar la patria potestad del mismo, para el tratamiento de los datos personales de éste que se aportan en la solicitud y que resultan imprescindibles para la gestión de la misma, con objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en el mismo.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo III

Alta/modificación de datos de terceros

Se podrá obtener en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife:

<https://sede.tenerife.es>



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo IV (pág. siguiente)
Escrito de desistimiento, renuncia o baja



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO IV

ESCRITO DE DESISTIMIENTO, RENUNCIA O BAJA DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:		
1.1.- TITULAR		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):
1.2.- REPRESENTANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		EN CALIDAD DE:
2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:		
Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO

DECLARO que (*): ☐ DESISTO A LA SOLICITUD PRESENTADA
☐ RENUNCIO A LA BECA CONCEDIDA
☐ SOLICITO LA BAJA DE LA LISTA DE RESERVA

Con efectos desde el día _____ por el motivo _____

En Santa Cruz de Tenerife, adede 20

Firma: (Titular o representante)

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo V (pág. siguiente)
Escrito de aceptación



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO V

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:

1.1.- TITULAR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):	

1.2.- REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	EN CALIDAD DE:	

2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:

Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO
--------------	-----------	----------

DECLARO la aceptación incondicional de la beca y del contenido de sus bases reguladoras, que manifiesto conocer.

3.- DATOS DE OTRAS BECAS O AYUDAS:

(Rellenar este apartado si tiene solicitadas otras becas y estado de tramitación (En trámite, concedida, denegada, desistida, etc.))

ESTADO	TIPO BECA O AYUDA	ORGANISMO	CUANTÍA

4.- DATOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, PROFESIONALES, PERCEPCIÓN DE SUELDOS O SALARIOS VINCULADAS CON EL CABILDO INSULAR:

(Cumplimentar en caso de cualquier modificación que afecte a este apartado)

EMPRESA	CATEGORÍA (Profesional)	JORNADA (horas)	DURACIÓN CONTRATO (fecha de inicio y terminación)

En Santa Cruz de Tenerife, ade de 201.

Firma: (Titular o representante)

OBSERVACIONES:

- ¿Ha realizado cambios en la solicitud o en las declaraciones responsables? No ☐ Sí ☐ (Caso de haber efectuado cambios después de la presentación de la solicitud deberá advertirlo en este acto).

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

Convocatoria del concurso de becas complementarias al programa ERASMUS, curso académico 2019/2020

Las bases reguladoras de la presente convocatoria fueron aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, con la denominación “Bases generales de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife” y “Bases específicas del concurso de becas complementarias al programa ERASMUS”.

1. OBJETO

- 1.1. Esta convocatoria se dirige a la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas complementarias al programa ERASMUS, durante el curso académico 2019/2020.
- 1.2. Se procede a especificar los ejercicios fiscales y años naturales que se tendrán en consideración en la resolución de la presente convocatoria:
 - a) El cálculo de la renta familiar por persona se referirá a la obtenida durante el ejercicio 2018.
 - b) La situación familiar será la existente a 31 de diciembre de 2018. A estos mismos efectos, se considerarán 2017 y 2018 los dos años anteriores al del comienzo del curso académico objeto de la convocatoria.
 - c) La presentación de la documentación justificativa habrá de efectuarse antes del día 15 de diciembre de 2020. Asimismo, se entenderá por 2020 el año en que finalice el curso académico objeto de la convocatoria.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Estas becas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 20.1001.3261.48140, por un importe de trescientos mil euros (300.000,00 €), pudiendo ser objeto de incremento hasta una cuantía total máxima de seiscientos mil euros (600.000,00 €).

3. CUANTÍA DE LA BECA

- 3.1. El importe de la beca a conceder se compone de dos conceptos:
 - A.- Un concepto de cuantía fija, por cumplimiento de los requisitos académicos de acceso, de 1.500,00 €.
 - B.- Un concepto de cuantía variable determinada en función de la renta familiar de la persona solicitante, desde 500,00 € hasta 5.000,00 €. Esta cuantía será incrementada en 500,00 € cuando la unidad familiar de la persona solicitante tenga la consideración de familia numerosa, o alguno de sus miembros se encuentre en situación de dependencia



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

o discapacidad igual o superior al 33%, valorada con arreglo a la legislación vigente en el momento de la finalización de la convocatoria.

3.2. Si el crédito autorizado por la presente convocatoria resultara insuficiente para hacer frente al importe total de las solicitudes susceptibles de ser atendidas, se ordenarán las solicitudes admisibles en atención a la valoración de la renta familiar por persona, de forma decreciente, procediéndose al abono íntegro de todas aquellas para las que el crédito resulte suficiente. Las restantes solicitudes, ordenadas de la misma forma, constituirán un listado de reserva. En caso de producirse renunciaciones o incumplimientos que permitan el abono íntegro de alguna o varias de dichas solicitudes, se procederá al pago de las mismas, previa conformidad de la persona interesada, en los términos previstos en el art. 63.3 RGS

3.3. De conformidad con lo establecido en el art. 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones la cuantía máxima destinada a esta convocatoria podrá incrementarse con los créditos existentes a nivel de bolsa de vinculación en la misma aplicación presupuestaria hasta la cantidad indicada en el apartado 2. La efectividad de la citada cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito como consecuencia de las circunstancias previstas en dicho art. 58.

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA, FORMA DE ACREDITARLOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PETICIÓN

4.1. Los interesados en la concesión de una beca de este concurso deberán cumplir los requisitos recogidos en las bases reguladoras específicas y generales al cierre de la convocatoria, que se acreditarán mediante la presentación de la documentación establecida en el Anexo de documentación recogido en las bases específicas, en la forma y registros señalados en las bases generales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de la previsión contemplada en las bases específicas del Concurso, la persona solicitante habrá de aportar toda aquella documentación no recogida particularmente en los Anexos I (modelo de solicitud) y II (Declaración de miembros de la unidad familiar), en cuanto, por causas técnicas, no resulte posible su obtención telemática.

4.2. Las bases y el modelo de solicitud se podrán obtener en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, en el Registro General y Auxiliares reseñados en las bases generales, y consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index/>), pudiendo solicitar información telefónica en los números 901 501 901 y 922 239 500.

4.3. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero para uso interno de esta Corporación. El responsable del tratamiento es el Excmo. Cabildo Insular



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

de Tenerife, con domicilio en Plaza de España, 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

5. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento será el Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, o persona que le sustituya, correspondiendo la resolución del mismo a la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes, por delegación del Consejo de Gobierno Insular.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y finalizará el día **12 de marzo de 2020**, inclusive.

7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento será de seis (6) meses, a contar desde la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria. Tras la resolución expresa se efectuará la publicación exigida por el art. 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 11 de la Ordenanza General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

8. RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos señalados en la base 16 de las bases generales.

9. DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

- 9.1. Las personas beneficiarias obligadas al reintegro podrán proceder a la devolución voluntaria de las cantidades indebidamente percibidas antes de ser requeridas/os al efecto por la Administración.
- 9.2. La cantidad adeudada deberá ser ingresada en la cuenta corriente de CaixaBank ES68/2100/9169/01/2200020968, haciendo constar en el ingreso el nombre de la/el beneficiario/o de la beca así como de la convocatoria. El referido ingreso habrá de comunicarse al Servicio Administrativo de Educación mediante la remisión de copia del documento acreditativo del ingreso efectuado.
- 9.3. Cuando se produzca la devolución, la Administración calculará los intereses de demora de conformidad a lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



10. RECURSO

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo I (pág. siguiente)

Modelo de solicitud



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes

Servicio Administrativo de Educación y Juventud

Solicitud de beca destinada a cursar estudios universitarios de grado (Complemento programa ERASMUS), curso 2019-2020

Los campos marcados con "(*)" tienen carácter obligatorio

Persona física

NIF/NIE (*)		Nombre (*)	
Primer Apellido (*)		Segundo Apellido	
Correo Electrónico			
Fax	Teléfonos (*)		
Fecha nacimiento	Edad	Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	
Estado Civil	Nacional de	Natural de	

Domicilio a efectos de notificación

Tipo de Vía (*)		Domicilio (*)		Nº (*)
Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal (*)
País (*)		Provincia (*)		Municipio (*)
España				
Teléfono móvil a efectos de recibir aviso de deferencia				

Datos Específicos

Estudios a realizar	
Denominación (*)	
Especialidad	
Centro o Facultad	
Universidad (*)	
Municipio	País (*)

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 1 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Número ordinal del curso (*)	Número de créditos matriculados (*)
Número total de créditos de la carrera	Duración carrera (años)
Número de asignaturas pendientes anuales	Semestrales/Cuatrimestrales
Titulación académica a alcanzar	
Observaciones	

Datos del intercambio		
Fecha inicio (*)	Fecha de terminación (*)	Duración (días)
Lugar de realización		
Centro/Facultad de destino		
Universidad de destino (*)		
País (*)		
Número de créditos a reconocer		
Observaciones		



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Documentación Adjunta

Documentación adjunta

- ☐ Se acompañan todos los documentos
- ☐ No se acompañan todos los documentos
- ☐ Ha presentado el Alta/Modificación de Datos de terceros vía telemática

Observaciones

Declaración Responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que NO tiene solicitadas otras becas o ayudas para análoga finalidad.

En caso contrario, indicar Organismo y preferencia de concesión

- Que no realizará actividades empresariales o profesionales, ni percibirá sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria con esa Corporación Insular.

- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Consulta de Datos

Con la presentación de esta solicitud el firmante AUTORIZA al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos de identidad; estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Administración Tributaria Canaria; estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; estar al corriente con el Cabildo Insular de Tenerife; datos de familia numerosa; y datos de discapacidad, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.

Si no deseas autorizar la consulta telemática de datos, marca expresamente tu no autorización. En este caso, deberás acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de los citados datos:

- ☐ Datos de Identidad (DNI, NIE).
- ☐ Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- ☐ Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Canaria.
- ☐ Estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- ☐ Estar al corriente de las obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife.
- ☐ Datos de Título de Familia Numerosa, salvo para las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- ☐ Datos de Discapacidad, salvo para las siguientes Comunidades: Castilla León, Extremadura, Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 3 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

Información sobre el Tratamiento de Datos

Responsable del tratamiento: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife. [Política de privacidad](http://www.tenerife.es/portalcabte/es/politica-privacidad) (www.tenerife.es/portalcabte/es/politica-privacidad)

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Finalidad del tratamiento: Gestión y tramitación de tu solicitud

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Destinatarios: Reflejados en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Plazos de conservación: Los plazos legalmente previstos en la normativa vigente / en el caso de consentimiento mientras no se revoque el mismo

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

En (*)

A (*)

Firma



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo II (pág. siguiente)

Declaración de miembros de la unidad familiar y autorización para la aportación de datos de terceros y consulta de los mismos en los servicios de intermediación así como para recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO II

DECLARACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSULTA DE LOS MISMOS EN LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y PARA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA

La/s persona/s abajo firmante/s mediante la firma del presente documento manifiesta/n:

1. Que forman parte de la unidad familiar de la persona solicitante, con el parentesco que se indica, en los términos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
2. Haber autorizado al solicitante al suministro de los datos de carácter personal que se especifican en las bases reguladoras, con el objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en la misma.
3. Autorizar al Cabildo Insular de Tenerife para consultar y/o comprobar los datos declarados y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento correspondiente, accediendo al Servicio de verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta, en aplicación de lo previsto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria.

DATOS DE LA SOLICITUD (Concurso):

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:	NIF:
-------------------------------------	------

RELACIÓN DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN (Excluido el solicitante)

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	Edad	Parentesco	Firma

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MENORES DE EDAD: Respecto de los siguientes miembros de la unidad familiar, menores de edad, formula la autorización su tutor/a o representante legal:

Nombre y Apellidos del/la menor	NIF	Edad	Parentesco	Nombre y Apellidos del/la tutor/a o representante	Firma del/la tutor/a o representante

La firma del presente documento supone el otorgamiento de la autorización por quién actúa como representante del menor, en su condición de progenitor/a o por ostentar la patria potestad del mismo, para el tratamiento de los datos personales de éste que se aportan en la solicitud y que resultan imprescindibles para la gestión de la misma, con objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en el mismo.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

**Código Seguro de Verificación (CSV)**

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo III

Alta/modificación de datos de terceros

Se podrá obtener en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife:

<https://sede.tenerife.es>



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo IV (pág. siguiente)
Escrito de desistimiento, renuncia o baja



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO IV

ESCRITO DE DESISTIMIENTO, RENUNCIA O BAJA DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:		
1.1.- TITULAR		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):
1.2.- REPRESENTANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		EN CALIDAD DE:
2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:		
Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO

DECLARO que (*):

- ☐ DESISTO A LA SOLICITUD PRESENTADA
☐ RENUNCIO A LA BECA CONCEDIDA
☐ SOLICITO LA BAJA DE LA LISTA DE RESERVA

Con efectos desde el día _____ por el motivo _____

En Santa Cruz de Tenerife, adede 20

Firma: (Titular o representante)

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo V (pág. siguiente)
Escrito de aceptación



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO V

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:

1.1.- TITULAR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):	

1.2.- REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF	EN CALIDAD DE:	

2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:

Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO
--------------	-----------	----------

DECLARO la aceptación incondicional de la beca y del contenido de sus bases reguladoras, que manifiesto conocer.

3.- DATOS DE OTRAS BECAS O AYUDAS:

(Rellenar este apartado si tiene solicitadas otras becas y estado de tramitación (En trámite, concedida, denegada, desistida, etc.))

ESTADO	TIPO BECA O AYUDA	ORGANISMO	CUANTÍA

4.- DATOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, PROFESIONALES, PERCEPCIÓN DE SUELDOS O SALARIOS VINCULADAS CON EL CABILDO INSULAR:

(Cumplimentar en caso de cualquier modificación que afecte a este apartado)

EMPRESA	CATEGORÍA (Profesional)	JORNADA (horas)	DURACIÓN CONTRATO (fecha de inicio y terminación)

En Santa Cruz de Tenerife, ade de 201.

Firma: (Titular o representante)

OBSERVACIONES:

-¿Ha realizado cambios en la solicitud o en las declaraciones responsables? No ☐ Sí ☐ (Caso de haber efectuado cambios después de la presentación de la solicitud deberá advertirlo en este acto).

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

Convocatoria del concurso de ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario, curso académico 2019/2020

Las bases reguladoras de la presente convocatoria fueron aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, con la denominación "Bases generales de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife" y "Bases específicas del concurso de ayudas al transporte del alumnado universitario".

1. OBJETO

- 1.1. Esta convocatoria se dirige a la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas de transporte para sufragar los gastos de traslado a centros docentes fuera de la Isla de Tenerife del alumnado universitario, durante el curso académico 2019/2020.
- 1.2. Se procede a especificar los ejercicios fiscales y años naturales que se tendrán en consideración en la resolución de la presente convocatoria:
 - a) El cálculo de la renta familiar por persona se referirá a la obtenida durante el ejercicio 2018.
 - b) La situación familiar será la existente a 31 de diciembre de 2018. A estos mismos efectos, se considerarán 2017 y 2018 los dos años anteriores al del comienzo del curso académico objeto de la convocatoria.
 - c) La presentación de la documentación justificativa habrá de efectuarse antes del día 15 de diciembre de 2020. Asimismo, se entenderá por 2020 el año en que finalice el curso académico objeto de la convocatoria.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Estas becas se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 20.1001.3261.48140, por un importe de doscientos mil euros (200.000,00 €), pudiendo ser objeto de incremento hasta un máximo total de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

3. CUANTÍA DE LA BECA

- 3.1. El importe de la beca a conceder se compone de una cuantía fija determinada en atención a la zona geográfica en la que se ubique el centro de estudios superiores de la persona, según la siguiente tabla:

ZONA		IMPORTE (€)
A	Canarias (salvo Tenerife)	200,00
B	España (salvo Canarias)	500,00



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

C	Extranjero	750,00
---	------------	--------

3.2. Si el crédito autorizado por la presente convocatoria resultara insuficiente para hacer frente al importe total de las solicitudes susceptibles de ser atendidas, se ordenarán las solicitudes admisibles en atención a la valoración de la renta familiar por persona, de forma decreciente, procediéndose al abono íntegro de todas aquellas para las que el crédito resulte suficiente. Las restantes solicitudes, ordenadas de la misma forma, constituirán un listado de reserva. En caso de producirse renunciaciones o incumplimientos que permitan el abono íntegro de alguna o varias de dichas solicitudes, se procederá al pago de las mismas, previa conformidad de la persona interesada, en los términos previstos en el art. 63.3 RGS

3.3. De conformidad con lo establecido en el art. 58 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones la cuantía máxima destinada a esta convocatoria podrá incrementarse con los créditos existentes a nivel de bolsa de vinculación en la misma aplicación presupuestaria hasta la cantidad indicada en el apartado 2. La efectividad de la citada cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito como consecuencia de las circunstancias previstas en dicho art. 58.

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA, FORMA DE ACREDITARLOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PETICIÓN

4.1. Los interesados en la concesión de una beca de este concurso deberán cumplir los requisitos específicos y generales recogidos en las bases reguladoras al cierre de la convocatoria, que se acreditarán mediante la presentación de la documentación establecida en el Anexo de documentación recogido en las bases específicas, en la forma y registros señalados en las bases generales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de la previsión contemplada en las bases específicas del Concurso, la persona solicitante habrá de aportar toda aquella documentación no recogida específicamente en los Anexos I (modelo de solicitud) y II (Declaración de miembros de la unidad familiar), en cuanto, por causas técnicas, no resulte posible su obtención telemática.

4.2. Las bases y el modelo de solicitud se podrán obtener en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, en el Registro General y Auxiliares reseñados en las bases generales, y consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index/>), pudiendo solicitar información telefónica en los números 901 501 901 y 922 239 500.

4.3. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero para uso interno de esta Corporación. El responsable del tratamiento es el Excmo. Cabildo Insular



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma

de Tenerife, con domicilio en Plaza de España, 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

5. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento será el Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, o persona que le sustituya, correspondiendo la resolución del mismo a la Sra. Consejera Insular de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y finalizará el día **17 de diciembre de 2019**, inclusive.

7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento será de seis (6) meses, a contar desde la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria. Tras la resolución expresa se efectuará la publicación exigida por el art. 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 11 de la Ordenanza General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

8. RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos señalados en la base 16 de las bases generales.

9. DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

- 9.1. Las personas beneficiarias obligadas al reintegro podrán proceder a la devolución voluntaria de las cantidades indebidamente percibidas antes de ser requeridas/os al efecto por la Administración.
- 9.2. La cantidad adeudada deberá ser ingresada en la cuenta corriente de CaixaBank ES68/2100/9169/01/2200020968, haciendo constar en el ingreso el nombre de la/el beneficiario/o de la beca así como de la convocatoria. El referido ingreso habrá de comunicarse al Servicio Administrativo de Educación.
- 9.3. Cuando se produzca la devolución, la Administración calculará los intereses de demora de conformidad a lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



10. RECURSO

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo I (pág. siguiente)

Modelo de solicitud



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Área de Educación, Juventud, Museos, Cultura y Deportes

Servicio Administrativo de Educación y Juventud

Solicitud de ayudas complementarias al transporte del alumnado universitario, curso 2019-2020

Los campos marcados con "(*)" tienen carácter obligatorio

Persona física

NIF/NIE (*)		Nombre (*)	
Primer Apellido (*)		Segundo Apellido	
Correo Electrónico			
Fax		Teléfonos (*)	
Fecha nacimiento		Edad	Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer
Estado Civil	Nacional de	Natural de	

Domicilio a efectos de notificación

Tipo de Vía (*)		Domicilio (*)		Nº (*)
Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal (*)
País (*)		Provincia (*)		Municipio (*)
España				
Teléfono móvil a efectos de recibir aviso de deferencia				

Datos de la beca

Modalidad/objeto subvencionable (*)
☐ Islas Canarias (salvo Tenerife)
☐ España (salvo Islas Canarias)
☐ Extranjero

Datos Específicos

Estudios a realizar
Denominación (*)
Especialidad

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 1 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Centro o Facultad

Universidad (*)

Municipio

País (*)

Número ordinal del curso (*)

Número de créditos matriculados (*)

Número total de créditos de la carrera

Duración carrera (años)

Número de asignaturas pendientes anuales

Semestrales/Cuatrimestrales

Titulación académica a alcanzar

Observaciones

Datos complementarios sobre los estudios a realizar

Título del trabajo

Fecha de inicio

Fecha de terminación

Director o tutor del trabajo

Observaciones

Documentacion Adjunta

Documentacion adjunta

- ☐ Se acompañan todos los documentos
- ☐ No se acompañan todos los documentos
- ☐ Ha presentado el Alta/Modificación de Datos de terceros vía telemática

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 2 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Observaciones

Declaración Responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que NO tiene solicitadas otras becas o ayudas para análoga finalidad.

En caso contrario, indicar Organismo y preferencia de concesión

- Que no realizará actividades empresariales o profesionales, ni percibirá sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria con esa Corporación Insular.
- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Consulta de Datos

Con la presentación de esta solicitud el firmante AUTORIZA al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos de identidad; condición de estar becado; impuesto de la Renta de Personas Físicas; datos de títulos universitarios y no universitarios; datos de familia numerosa; datos de discapacidad; y confeccionarse y suscribirse el Anexo II establecido en la convocatoria, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones correspondientes.

Si no deseas autorizar la consulta telemática de datos, marca expresamente tu no autorización. En este caso, deberás acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de los citados datos:

- ☐ Datos de Identidad (DNI, NIE).
- ☐ Condición de estar becado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- ☐ Impuesto de la Renta de Personas Físicas (nivel de renta para becas).
- ☐ Datos de títulos universitarios y no universitarios.
- ☐ Datos de Título de Familia Numerosa, salvo para las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- ☐ Datos de Discapacidad, salvo para las siguientes Comunidades: Castilla León, Extremadura, Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- ☐ Respecto de los restantes miembros de la unidad familiar, deberá confeccionarse y suscribirse por estos el Anexo II establecido en la convocatoria.

Información sobre el Tratamiento de Datos

Responsable del tratamiento: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife. [Política de privacidad](http://www.tenerife.es/portalcabtf/e/politica-privacidad) (www.tenerife.es/portalcabtf/e/politica-privacidad)

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Finalidad del tratamiento: Gestión y tramitación de tu solicitud

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 3 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Destinatarios: Reflejados en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Plazos de conservación: Los plazos legalmente previstos en la normativa vigente / en el caso de consentimiento mientras no se revoque el mismo

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

En (*)

A (*)

Firma

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 4 de 4



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo II (pág. siguiente)

Declaración de miembros de la unidad familiar y autorización para la aportación de datos de terceros y consulta de los mismos en los servicios de intermediación así como para recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO II

DECLARACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS, ASÍ COMO CONSULTA DE LOS MISMOS EN LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y PARA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA

La/s persona/s abajo firmante/s mediante la firma del presente documento manifiesta/n:

1. Que forman parte de la unidad familiar de la persona solicitante, con el parentesco que se indica, en los términos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
2. Haber autorizado al solicitante al suministro de los datos de carácter personal que se especifican en las bases reguladoras, con el objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en la misma.
3. Autorizar al Cabildo Insular de Tenerife para consultar y/o comprobar los datos declarados y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento correspondiente, accediendo al Servicio de verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta, en aplicación de lo previsto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria.

DATOS DE LA SOLICITUD (Concurso):

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:		NIF:	
-------------------------------------	--	------	--

RELACIÓN DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN (Excluido el solicitante)

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	Edad	Parentesco	Firma

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MENORES DE EDAD: Respecto de los siguientes miembros de la unidad familiar, menores de edad, formula la autorización su tutor/a o representante legal:

Nombre y Apellidos del/la menor	NIF	Edad	Parentesco	Nombre y Apellidos del/la tutor/a o representante	Firma del/la tutor/a o representante

La firma del presente documento supone el otorgamiento de la autorización por quién actúa como representante del menor, en su condición de progenitor/a o por ostentar la patria potestad del mismo, para el tratamiento de los datos personales de éste que se aportan en la solicitud y que resultan imprescindibles para la gestión de la misma, con objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en el mismo.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo III

Alta/modificación de datos de terceros

Se podrá obtener en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife:

<https://sede.tenerife.es>



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo IV (pág. siguiente)
Escrito de desistimiento, renuncia o baja



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO IV

ESCRITO DE DESISTIMIENTO, RENUNCIA O BAJA DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:		
1.1.- TITULAR		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):
1.2.- REPRESENTANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		EN CALIDAD DE:
2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:		
Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO

DECLARO que (*):

- ☐ DESISTO A LA SOLICITUD PRESENTADA
☐ RENUNCIO A LA BECA CONCEDIDA
☐ SOLICITO LA BAJA DE LA LISTA DE RESERVA

Con efectos desde el día _____ por el motivo _____

En Santa Cruz de Tenerife, adede 20

Firma: (Titular o representante)

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#)

(www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



Anexo V (pág. siguiente)
Escrito de aceptación



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma



ANEXO V
ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BECAS O AYUDAS
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:

1.1.- TITULAR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		
TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):		

1.2.- REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		
EN CALIDAD DE:		

2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:

Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO
--------------	-----------	----------

DECLARO la aceptación incondicional de la beca y del contenido de sus bases reguladoras, que manifiesto conocer.

3.- DATOS DE OTRAS BECAS O AYUDAS:

(Rellenar este apartado si tiene solicitadas otras becas y estado de tramitación (En trámite, concedida, denegada, desistida, etc.))

ESTADO	TIPO BECA O AYUDA	ORGANISMO	CUANTÍA

4.- DATOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, PROFESIONALES, PERCEPCIÓN DE SUELDOS O SALARIOS VINCULADAS CON EL CABILDO INSULAR:

(Cumplimentar en caso de cualquier modificación que afecte a este apartado)

EMPRESA	CATEGORÍA (Profesional)	JORNADA (horas)	DURACIÓN CONTRATO (fecha de inicio y terminación)

En Santa Cruz de Tenerife, ade de 201.

Firma: (Titular o representante)

OBSERVACIONES:

-¿Ha realizado cambios en la solicitud o en las declaraciones responsables? No ☐ Sí ☐ (Caso de haber efectuado cambios después de la presentación de la solicitud deberá advertirlo en este acto).

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS

Delegado de Protección de Datos: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, correo electrónico de contacto: delegadoprotecciondatos@tenerife.es

Legitimación del tratamiento: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Transferencias internacionales: Reflejadas en el [Registro de Actividades de Tratamiento](http://www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf) (www.tenerife.es/documentos/ECIT_RegistroTratamientos.pdf)

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento: Mediante la presentación de un escrito firmado electrónicamente o con copia del DNI o documento similar dirigidos al Centro de Servicios al Ciudadano del Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife o a la dirección de correo electrónico delegadoprotecciondatos@tenerife.es. En el caso que considere que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.



Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=122aae2b-eeac-576e-a96c-62d300286fb2>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por DOMINGO JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 23/10/2019 a las 10:14:07 (UTC). El CSV del fichero de firma electrónica es c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c1f5c0cb-112a-5ccd-a4e2-78d3e58414e2>



Firma